

1. DATOS BÁSICOS

| | |
|----------------------------|--|
| Asignatura | Derecho Constitucional |
| Titulación | Derecho |
| Escuela/ Facultad | Ciencias Sociales y de la Comunicación |
| Curso | Primero |
| ECTS | 6 ECTS |
| Carácter | Básica |
| Idioma/s | Castellano |
| Modalidad | Presncial y Online |
| Semestre | Primer semestre |
| Curso académico | 2024/2025 |
| Docente coordinador | Óscar Andrés Molina |

2. PRESENTACIÓN

Derecho Constitucional es una materia básica dentro del Grado en Derecho correspondiente al primer curso, con un valor de 6 créditos ECTS. Permite conocer la principal norma jurídica de nuestro ordenamiento jurídico, la Constitución española, tanto desde la perspectiva general (Teoría General de Derecho Constitucional), como desde el específico conocimiento del Derecho Constitucional español.

Estudia la Constitución como sistema de principios y valores, como norma jurídica suprema y como elemento configurador del poder, desde la perspectiva dogmática y orgánica. Igualmente estudia los órganos e instituciones que configuran el Estado español, así como su organización territorial.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Competencias transversales:

- CT4: Comunicación oral/ comunicación escrita: capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.
- CT5: Conciencia de los valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales.
- CT7: Iniciativa y espíritu emprendedor: Capacidad para acometer con resolución acciones dificultosas o azarosas. Capacidad para anticipar problemas, proponer mejoras y perseverar en su consecución. Preferencia por asumir y llevar a cabo actividades
- CT9: Resolución de problemas: Capacidad de encontrar solución a una cuestión confusa o a una situación complicada sin solución predefinida, que dificulte la consecución de un fin.

Competencias específicas:

- CE1: Capacidad para integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas.
- CE2: Capacidad para comprender el derecho como un todo sistemático y coherente, con sensibilidad hacia temas de la realidad socioeconómica.
- CE3: Capacidad para desarrollar la capacidad y las técnicas de argumentación jurídica en otro idioma.
- CE7: Capacidad para adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- CE8: Capacidad para detectar los problemas jurídicos y ofrecer soluciones adecuadas a la situación

real planteada.

- CE11: Capacidad para comprender la heterogeneidad de los diferentes ámbitos existentes en la profesión jurídica.

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Comprender el Estado constitucional, a partir del manejo de los conceptos jurídicos esenciales del Estado social y Democrático de Derecho
- RA2: Entender la Constitución como norma jurídica suprema del ordenamiento y los instrumentos de garantía.
- RA3: Manejar las fuentes del Derecho establecidas en la Constitución.
- RA4: Conocer el período de transición política y el proceso constituyente español de 1978, así como saber observar y distinguir sus manifestaciones en el texto constitucional.
- RA5: Dominar la organización y funciones de los poderes del Estado y el funcionamiento del sistema parlamentario español (sistema de contrapeso democrático).

- RA6: Conocer la configuración constitucional de la Corona como jefatura del Estado.
- RA7: Conocer el rol de las Cortes Generales como Parlamento.
- RA8: Conocer la posición constitucional del Gobierno.

- RA9: Conocer el papel del Poder Judicial en el ordenamiento constitucional.
- RA10: Entender el sistema autonómico establecido en la Constitución.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

| Competencias | Resultados de aprendizaje |
|---|---|
| CB1, CB2, CB3, CT4, CT5, CT7, CE1, CE2, CE3, CE7, CE8 | RA1: Comprender el Estado constitucional, a partir del manejo de los conceptos jurídicos esenciales del Estado social y Democrático de Derecho |
| CB1, CB2, CB3, CT4, CT5, CE1, CE2, CE3, CE7, CE8 | RA2: Entender la Constitución como norma jurídica suprema del ordenamiento y los instrumentos de garantía |
| CB1, CB2, CB3, CT4, CT5, CT9, CE1, CE2, CE3, CE7, CE8 | RA3: Manejar las fuentes del Derecho establecidas en la Constitución. |
| CB1, CB2, CB3, CT4, CT5, CT7, CT9 CE1, CE2, CE7, CE8 | RA4: Conocer el período de transición política y el proceso constituyente español de 1978, así como saber observar y distinguir sus manifestaciones en el texto constitucional. |
| CB1, CB2, CB3, CT4, CT5, CT9 CE1, CE2, CE7, CE8, CE10 | RA5: Dominar la organización y funciones de los poderes del Estado y el funcionamiento del sistema parlamentario español (sistema de contrapeso democrático). |
| CB1, CB2, CB3, CT4, CT5, CT9 CE1, CE2, CE7, CE8, CE10 | RA6: Conocer la configuración constitucional de la Corona como jefatura del Estado. |
| CB1, CB2, CB3, CT4, CT5, CT9 CE1, CE2, CE7, CE8, CE10 | RA7: Conocer el rol de las Cortes Generales como Parlamento. |
| CB1, CB2, CB3, CT4, CT5, CT9 CE1, CE2, CE7, CE8, CE10 | RA8: Conocer la posición constitucional del Gobierno. |
| CB1, CB2, CB3, CT4, CT5, CT9, CE1, CE2, CE10 | RA9: Conocer el papel del Poder Judicial en el ordenamiento constitucional. |
| CB1, CB2, CB3, CT4, CT5, CT9, CE1, CE2, CE10 | RA10: Entender el sistema autonómico establecido en la Constitución. |

4. CONTENIDOS

1. ESTADO Y CONSTITUCIÓN.

2. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978.

3. EL PRINCIPIO DEMOCRÁTICO COMO FUNDAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

3.1. La democracia representativa;

3.2. El derecho de sufragio y sistema electoral.

3.2. las elecciones: la ordenación jurídica del proceso electoral.

3.3. Los partidos políticos.

3.4. Las instituciones de democracia directa.

4. LA JEFATURA DEL ESTADO: LA CONFIGURACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA CORONA.

5. EL PARLAMENTO.

6. LA POSICIÓN CONSTITUCIONAL DEL GOBIERNO.

7. LAS RELACIONES ENTRE EL GOBIERNO Y LAS CORTES GENERALES.

8.- EL PODER JUDICIAL.

8.1. La noción de Poder Judicial; en general y en particular en la Constitución española; principios constitucionales de organización y funcionamiento.

8.2. El estatuto de jueces y magistrados.

8.3. El gobierno del Poder Judicial: el Consejo General del Poder Judicial. 9. LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES

9.1. Reforma de la constitución

9.2. Jurisdicción constitucional

10. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO [I].

10.1. La forma territorial del Estado.

10.2. La autonomía local.

10.3. las Comunidades Autónomas;

10.4 La distribución de competencias.

10.5. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. 10.6. La financiación de las Comunidades Autónomas.

- 1. THE CONSTITUTIONAL STATE. CONCEPT AND TYPES OF CONSTITUTION.
- 2. THE SPANISH CONSTITUTION OF 1978
- 3. DEMOCRATIC PRINCIPLE AS THE FOUNDATIONAL VALUE OF THE

CONSTITUTIONAL ORGANIZATION OF THE STATE

- 3.1. Representative democracy;
- 3.2. The right of suffrage and electoral system.
- 3.2. Elections: the legal ordering of the electoral process.
- 3.3. The political parties.
- 3.4. Institutions of direct democracy.
- 4. THE HEAD OF THE STATE: THE CONSTITUTIONAL CONFIGURATION OF THE

CROWN

- 5. THE PARLIAMENT.
- 6. THE CONSTITUTIONAL POSITION OF THE GOVERNMENT.
- 7. THE RELATIONS BETWEEN THE GOVERNMENT AND THE GENERAL COURTS.
- 8.- THE JUDICIAL POWER.
- 8.1. The notion of Judicial Power; In general and in particular in the Spanish

Constitution; Constitutional principles of organization and functioning.

- 8.2. The status of judges and magistrates.
- 8.3. The government of the Judicial Power: the General Council of the Judicial Power.
- 9. CONSTITUTIONAL GUARANTEES
- 9.1. Reform of the constitution
- 9.2. Constitutional Jurisdiction
- 10. THE TERRITORIAL ORGANIZATION OF THE STATE [I].
- 10.1. The territorial form of the State.
- 10.2. Local autonomy.
- 10.3. the autonomous communities;
- 10.4 The distribution of competences.
- 10.5. Relations between the State and the Autonomous Communities.
- 10.6. The financing of the Autonomous Communities

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje Basado en proyectos
- Método del caso
- Clases magistrales
- Experiencias de campo (por medio de visitas a empresas, instituciones, etc.)

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

| Actividad formativa | Número de horas |
|--|-----------------|
| Lecciones magistrales | 40h |
| Lecciones magistrales asíncronas | 10h |
| Ensayos, comentarios de textos y análisis críticos de textos | 30h |
| Actividades participativas grupales | 10h |
| Análisis de casos | 10h |
| Visitas Externas | 4h |
| Pruebas de conocimiento | 6h |
| Tutoría | 10h |
| Trabajo Autónomo | 20h |
| TOTAL | 150h |

Modalidad online:

| Actividad formativa | Número de horas |
|--|-----------------|
| Lecturas de temas de contenido | 60h |
| Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información | 20h |
| Elaboración de informes y escritos | 20h |
| Debates y coloquios a través de seminarios virtuales | 10h |
| Análisis de casos | 10h |
| Pruebas de conocimiento | 5h |
| Tutoría virtual | 5h |
| Trabajo autónomo | 20h |
| TOTAL | 150h |

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

| Sistema de evaluación | Peso |
|-------------------------|------|
| Pruebas de conocimiento | 40% |
| Exposiciones orales | 10% |
| Carpeta de aprendizaje | 30% |
| Informes y escritos | 20% |

Modalidad online:

| Sistema de evaluación | Peso |
|-------------------------|------|
| Pruebas de conocimiento | 40% |
| Exposiciones orales | 10% |
| Carpeta de aprendizaje | 30% |
| Informes y escritos | 20% |

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

| Actividades evaluables | Fecha |
|------------------------|--------------|
| Actividad 1 | Semana 4-8 |
| Actividad 2 | Semana 9-11 |
| Actividad 3 | Semana 12-13 |
| Actividad 4 | Semana 14-17 |
| Prueba de conocimiento | Semana 18-19 |

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- **ALVAREZ CONDE, E y Tur Ausina, R. Derecho Constitucional. Ed. Tecnos. 2021.**
- BALAGUER CALLEJÓN. F et al Manual de Derecho Constitucional. Vol I. Ed. Tecnos. 2021
- BALAGUER CALLEJÓN, M. L. Lecciones de Derecho Constitucional. Ed. Tecnos. 2021
- BRYCE, J. Constituciones flexibles y Constituciones rígidas. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1992
- CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1978. Ed. Técnos 2021.

- COLINO CÁMARA C. Teoría del Estado I. El Estado y sus Instituciones. Editorial UNED. 2015
- FERNÁNDEZ-MIRANDA ALONSO Faustino, DE BLAS GUERRERO Andrés, SÁNCHEZ-ROCA, RUIZ María, DE ANDRÉS SANZ Jesús. Sistema Político Español. Editorial UNED. 2016
- GARCIA FERNANDEZ, “El funcionamiento y la acción del Gobierno en el Título III de la Ley del Gobierno”, Documentación administrativa, No 246-247, 1996-1997 (Ejemplar dedicado a: El Gobierno y la Administración), págs. 123-144.
- LOPEZ GUERRA, L. Derecho Constitucional Volumen I y II 10a Edición. Ed. Tirant lo Blanch, 2020.

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

- PÉREZ ROYO, J, Curso de Derecho Constitucional, 15a Edición. Madrid, Ed. Marcial Pons 2020.
- PEREZ TREMP, P. Sistema de justicia Constitucional, Ed. Aranzadi, 2010.
- RODRIGUEZ- ZAPATA PÉREZ, J. Teoría y Práctica del Derecho Constitucional. 3o Edición. Ed. Tecnos. 2016
- ROMÁN, P, Sistema Político Español, Ed. McGraw Hill, Madrid, 1995.
- RUIZ MIGUEL (coord.). Teoría del Estado, Edit. CESIC, 2020.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.